

Santa Fe, 21 de mayo de 2026

VISTO el Expte. CD N° 047/2026, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante **Santiago STECHINA, DNI N° 45.641.402**, egresado de la Tecnicatura Universitaria en Programación, solicita equivalencias entre asignaturas de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Facultad Regional Reconquista de la Universidad Tecnológica Nacional y asignaturas de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, de esta Facultad Regional.

Que se cuenta con el informe de la Directora del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencias al estudiante **Santiago STECHINA, DNI N° 45.641.402**, en las siguientes asignaturas que se detallan a continuación, de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información:

Seminario Universitario para el Ingreso 2026: MATEMÁTICA Y FÍSICA – INTRODUCCIÓN A LA UNIVERSIDAD.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 269

plz
MFC
LAT

“Año 2026: A Cincuenta años del Golpe, Nunca Más”



“Año 2026: A Cincuenta años del Golpe, Nunca Más”

